

N° CERTIF.:

VIG:

BASE I:

EMPRESA:

FECHA:

DATOS DE LA OBRA	IMPORTE (1)			PLAZOS (en meses)					MONTO OBRA COMPROM.		MES	USO INTERNO	
	TOTAL	CERTIF.	SALDO (A)	s/Cont.	Prorr. Conc.	Total	Trans-currido	Saldo (B)	MENSUAL A/B=C	ANUAL C*12	RECONOC. M. CTOS	I.F.P.	ACTUALIZACION
Lugar: Designación: Comitente: Fecha Contrato: Fecha Redet:			0						# DIV/0!	0			0
Lugar: Designación: Comitente: Fecha Contrato: Fecha Redet:			0						# DIV/0!	0			0
Lugar: Designación: Comitente: Fecha Contrato: Fecha Redet:			0						# DIV/0!	0			0
Lugar: Designación: Comitente: Fecha Contrato: Fecha Redet:			0						# DIV/0!	0			0
Lugar: Designación: Comitente: Fecha Contrato: Fecha Redet:			0						# DIV/0!	0			0
Lugar: Designación: Comitente: Fecha Contrato: Fecha Redet:			0						# DIV/0!	0			0
Lugar: Designación: Comitente: Fecha Contrato: Fecha Redet:			0						# DIV/0!	0			0
												TOTAL	0

DECLARO BAJO JURAMENTO SI/ NO TENER CONTRATOS DE OBRAS RESCINDIDOS ANTE EL GOB.PCIAL.

POR CAUSAS IMPUTABLES A ESTE CONTRATISTA (Tachar lo que no corresponda)

- (1) Declarar montos de contratos y adicionales separados en renglones aparte y colocar las FECHAS de las redeterminaciones.
- (2) Para obras con plazo hasta 12 meses el monto de la obra comprometida será el Saldo de (A).
- (3) En observaciones, la empresa debe declarar las obras que realice en UTE, aclarando: Empresa asociada y porcentaje de participación en la misma y monto total del Contrato.
- (4) El mes base corresponde a: EL MES ANTERIOR A LA FECHA DE CONTRATO O EL MES ANTERIOR A LA FECHA DE ADJUDICACIÓN

NOTA:

- * El Registro actualizará el monto de obra comprometida con el índice de fluctuación de precios vigentes.-
- * En caso de practicarse una redeterminación de precios del monto total adjudicado previo al inicio de la obra, deberá consignarse la fecha de redeterminación.-
- * Respetar el orden en el que se declaran las obras en las posteriores presentaciones

Firma y Sello: _____